Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Tunja, 19 de septiembre de 2023
082-09-2023/1099-2022
Red Terciaria Boyacá

BRT-2530

Ingeniero
JUAN JOSÉ OYUELA SOLER
Director de Ejecución y Operación
Instituto Nacional de Vías – Invías
Email: atencionciudadano@invias.gov.co

—

Referencia:
1. Contrato de Obra pública No LP-202201005, Municipio Otanche
2. Contrato de Interventoría No. 1099 de 2022.
3. Solicitud de adición No. 1 al contrato de interventoría No. 1099 de 2022.

Cordial Saludo:

Mediante la presente, nos permitimos solicitar adición en valor por CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000.oo) M/cte para la ejecución del contrato de Interventoría No. 1099 de 2022 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0", con el fin de garantizar la continuidad en el seguimiento y control a la ejecución de las obras, que se desarrollan en el marco de los convenios interadministrativos entre el Invías y los municipios pertenecientes al lote No. 8.

En conversación con el Gestor Técnico del proyecto se revisó el plan de cargas y los contratos de obra que se encuentran en ejecución, en donde se solicitó un adicional de recursos y según manifestación del Gestor, se le informó a esta interventoría que existía la posibilidad de realizar una adición en recursos por valor de $ 200.000.000, sin embargo, se ve con gran preocupación este valor teniendo en cuenta que, se requiere un valor aproximado de $ 400.000.000 para garantizar la supervisión de las obras que están en ejecución y que de no ser posible la adición de estos recursos, sería necesario generar una suspensión de los contratos de obra hasta que se obtengan recursos de la vigencia del siguiente año 2024. Situación muy desfavorable ya que, es imperativo dar continuidad a la ejecución de los contratos de obra que están en proceso, así como los contratos que se encuentran en trámite de liquidación, toda vez que, en el escenario que sea

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

necesario suspender el contrato de interventoría por falta de recursos para el personal requerido se afectará el normal desarrollo de los convenios, para lo cual se ha realizado un gran esfuerzo por parte de esta interventoría entendiendo la importancia del proyecto y las limitaciones encontradas en el desarrollo de este.

Se anexa cuadro de avance de cada uno de los proyectos a los que esta interventoría realiza la respectiva supervisión como insumo que soporte la petición realizada. (Ver Anexo - Estado de avance contratos de obra).

Adicionalmente se solicita la actualización de sueldos y tarifas por la anualidad del contrato, actualización que se proyecta aplique desde el 1 de diciembre de 2023.

Para la anterior solicitud de adición, nos permitimos anexar los siguientes documentos para su revisión, aprobación y trámite correspondiente:

- Solicitud de Adición al contrato de Interventoría, formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1.
- Acta de Modificación de Costos de Interventoría, formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1.
- Reprogramación al plan de cargas, del contrato formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2.
- Cálculo de Ajuste de Sueldos y Tarifas por anualidad del contrato efectiva desde el mes de diciembre 2023.
- Tabla de índices de IPC tomadas de la página del DANE para el cálculo del ajuste de sueldos y tarifas.
- Estado de avance contratos de obra.

Atentamente,

MARIA ISABEL RUIZ GARCIA
Directora de interventoría
C.C. Archivo Joyco S.A.S.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Archivo:
(JDP/18-09-2023)	(MIR/19-09-2023)	(MIR/19-09-2023)	(firma/fecha)

Anexos: Solicitud de adición al contrato de Interventoría, formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1. Acta de Modificación de Costos de Interventoría, formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. Reprogramación al plan de cargas, del contrato formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. Cálculo de Ajuste de Sueldos y Tarifas por anualidad del contrato efectiva desde el mes de diciembre 2023. Tabla de índices de IPC tomadas de la página del DANE para el cálculo del ajuste de sueldos y tarifas. Estado de avance contratos de obra.

Seguimiento: